



UMU2021-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

UNIVERSIDAD DE MURCIA

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

Esta prueba se rige por la siguiente normativa:

- **Real Decreto 412/2014**, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- **Normativa** para la regulación de la Prueba de Acceso a los estudios universitarios de Grado de la Universidad de Murcia para mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, aprobada por el Consejo de Gobierno el 21 de noviembre de 2014.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

Las personas mayores de 40 años de edad podrán acceder a enseñanzas universitarias de grado, mediante la superación de la prueba de acceso, siempre y cuando concurren en ellas las siguientes circunstancias:

- a. Tener 40 años cumplidos a 31 de diciembre del año 2021.
- b. Poseer experiencia laboral o profesional relacionada con la titulación de Grado a la que deseen acceder
- c. No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías (ver la tabla siguiente):

VÍAS DE ACCESO A LOS TÍTULOS DE GRADO
▪ Pruebas de acceso para alumnos de Bachillerato (Selectividad)
▪ Formación Profesional de 2º Grado ▪ Técnico Superior de Formación Profesional ▪ Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño ▪ Técnico Deportivo Superior
▪ Títulos Universitarios
▪ COU anterior al curso 1974/1975 sin selectividad ▪ Bachiller anterior a 1953 y otros ▪ Bachiller con curso Preuniversitario
▪ Prueba de acceso para mayores de 25 años ▪ Prueba de acceso para mayores de 45 años

2. MATRÍCULA

Se realizará mediante un proceso de automatrícula vía internet a través de la dirección:

<http://mayores.um.es>

Plazo de matrícula (2021): del 2 de febrero hasta las 14:00 horas del 8 de febrero

Al formalizar la matrícula se incluirá una dirección de correo electrónico para posibles notificaciones y se adjuntará en fichero electrónico (formatos pdf o jpg) la siguiente documentación:

1. DNI (NIE o Pasaporte para las personas de nacionalidad extranjera).
2. En caso de bonificación o exención de tasas, carné de familia numerosa en vigor con la página donde figuren los beneficiarios y la página de renovación.
3. Curriculum vitae, donde se indicará la experiencia laboral, según modelo descargable en la dirección:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-40>

4. Documentación acreditativa necesaria para la valoración de la experiencia laboral:



UMU2021-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

- Certificaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación (certificado de vida laboral).
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, o nombramientos de la Administración correspondiente, en su caso.
- Certificados de las empresas en las que se haya adquirido la experiencia laboral o profesional, en los que conste la actividad desarrollada.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Documentación justificativa de todos los datos consignados en el currículum.
- Certificaciones oficiales del nivel de conocimiento de idiomas admitidas por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).
- OBSERVACIÓN: Al margen de estas certificaciones de idiomas, otros cursos o diplomas no serán valorados por los Tribunales.

En la solicitud de matrícula, los candidatos deberán manifestar la titulación de Grado, ofertada por la Universidad de Murcia, para la que solicitan el acceso.

Se deberá imprimir el resguardo de matrícula y el recibo para el pago, que se hará efectivo en las entidades bancarias que aparecen en el recibo. Las tarifas administrativas serán las que establece la Orden de 1 de agosto de 2020, de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2020/2021.

- Tarifa ordinaria: 117,02 euros.
- Miembros de familias numerosas de categoría general: 58,51 euros
- Miembros de familias numerosas de categoría especial: exentos del abono

La Sección de Oferta de las Enseñanzas, una vez comprobada la matrícula y la documentación adjuntada, validará la solicitud si es correcta. En este caso, se enviará una notificación a la dirección de correo electrónico indicada en la matrícula.

La matrícula se rechazará y quedará sin efecto si no se adjunta la documentación, si esta no coincide con la información indicada por el solicitante, si no se ha realizado el pago o si se ha realizado por un importe incorrecto.

Si la documentación no respondiera fielmente a los documentos originales, todas las actuaciones quedarían sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran derivar.

Las personas con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios podrán presentar en los registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro/>), dentro del plazo de matrícula, un escrito en el que comuniquen la discapacidad, especificando los impedimentos que pudiera ocasionar y aportando los justificantes oportunos.



UMU2021-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

3. LISTAS DE ADMITIDOS/AS

Las listas de admitidos y excluidos de la prueba se publicarán en el apartado “Anuncios” del Tablón Oficial de la sede electrónica de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección:

<https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>

El 22 de febrero de 2021 se publicarán las listas provisionales de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de tres días hábiles (23, 24 Y 25 de febrero) para interponer reclamación a la citada lista mediante instancia que se presentará en los Registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro/>).

El 5 de marzo de 2021 se publicará la lista definitiva de admitidos.

4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El acceso a una enseñanza universitaria de grado mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional se estructura en dos fases:

4.1. FASE DE VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

La valoración de la experiencia laboral y profesional se realizará teniendo en cuenta los siguientes referentes para cada experiencia laboral o profesional acreditada:

- Afinidad de la experiencia laboral o profesional con la titulación de Grado solicitada, en virtud de la información que contenga la memoria de la titulación verificada, relativa a los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza.
- Tiempo de la experiencia laboral y profesional.
- Nivel de competencia.

A lo anterior se añadirá la valoración del conocimiento de idiomas mediante certificados oficiales admitidos por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

4.2. FASE DE ENTREVISTA PERSONAL

Los candidatos que superen la fase de valoración de la experiencia laboral, deberán realizar una entrevista personal en la que se valorará su madurez e idoneidad para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

5. CALIFICACIONES

La calificación de la fase de valoración de la experiencia laboral se hará conforme a la normativa vigente, con una calificación numérica expresada con dos decimales.

Los estudiantes con una calificación igual o superior a 5 puntos tendrán que realizar una entrevista personal que se calificará con “apto” o “no apto”, siendo “apto” condición imprescindible para la superación de la prueba de acceso.

El día 18 de marzo de 2021 se publicarán en la dirección web <http://mayores.um.es>

- Las calificaciones de la fase de valoración de la experiencia profesional.
- Para las personas que hayan superado la fase de valoración, las citaciones para la entrevista personal, con indicación del día, hora y lugar. Las fechas previstas para estas entrevistas son los días 22, 23 y 24 de marzo de 2021.

Para acceder a esta información se solicitará la clave personal proporcionada en el resguardo de matrícula.



UMU2021-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

A partir de las 18:00 horas del día 12 de abril de 2021 se publicarán las actas del Tribunal con las calificaciones finales en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) en la dirección:

<https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>

y también con la citada clave, en:

<http://mayores.um.es>

6. RECLAMACIONES

Los candidatos podrán presentar reclamación a las calificaciones mediante escrito razonado, presentado en los Registros de la Universidad de Murcia en el plazo que se habilitará para ello, los días 13, 14 y 15 de abril de 2021 (ver ubicaciones y horarios de los Registros en <http://www.um.es/web/registro/>).

7. TARJETA DE CALIFICACIONES

Los resultados definitivos se obtendrán mediante la Tarjetas de calificaciones, a partir de las 20:00 h. del 27 de abril de 2021 en:

<http://mayores.um.es>

Se trata de un documento importante que se debe conservar en papel y en formato electrónico.

Las tarjetas estarán disponibles en la citada dirección hasta final de año. Una vez finalizado el plazo de descarga desde la web, en caso de pérdida deberá solicitarse una certificación académica pagando las correspondientes tasas.

8. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Los estudiantes con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios, o que precisen de algún tipo de atención singular relacionada con su salud, deberán comunicarlo como se establece en el apartado 2.

La Presidencia del Tribunal adoptará las medidas necesarias para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, para lo que podrá requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, de la Universidad de Murcia y de los centros donde pudieran haber cursado estudios los candidatos.

9. OTRAS INFORMACIONES

La superación de esta prueba de acceso no supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno.

Para superar esta prueba de acceso los candidatos dispondrán de cuantas convocatorias precisen. Una vez aptos, podrán presentarse en convocatorias sucesivas, bien en relación con la misma titulación de Grado, con el objeto de mejorar su calificación numérica final en la prueba de acceso, o bien en relación con otra titulación de Grado. En todos los casos será preceptiva la realización de la fase de entrevista personal si se supera la fase de valoración.

10. TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código	Titulación oficial
231	Grado en Administración y Dirección de Empresas
209	Grado en Bellas Artes
220	Grado en Biología
218	Grado en Bioquímica



UMU2021-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

200	Grado en Biotecnología
265	Grado en Ciencia Política, Gobierno y Administración Pública
217	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
272	Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas
219	Grado en Ciencias Ambientales
239	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
201	Grado en Comunicación Audiovisual
222	Grado en Criminología
230	Grado en Derecho
229	Grado en Economía
223	Grado en Educación Infantil (Murcia)
242	Grado en Educación Infantil (Cartagena)
206	Grado en Educación Primaria (Murcia)
255	Grado en Educación Primaria (Cartagena)
225	Grado en Educación Social
237	Grado en Enfermería (Murcia)
238	Grado en Enfermería (Cartagena)
253	Grado en Enfermería (Lorca)
243	Grado en Estudios Franceses
213	Grado en Estudios Ingleses
245	Grado en Farmacia
216	Grado en Filología Clásica
212	Grado en Filosofía
233	Grado en Física
240	Grado en Fisioterapia
271	Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales
208	Grado en Historia del Arte
221	Grado en Ingeniería Informática
246	Grado en Ingeniería Química
207	Grado en Lengua y Literatura Españolas
204	Grado en Logopedia
252	Grado en Marketing
214	Grado en Matemáticas
250	Grado en Medicina
256	Grado en Nutrición Humana y Dietética
202	Grado en Odontología
205	Grado en Óptica y Optometría
232	Grado en Pedagogía
236	Grado en Periodismo
203	Grado en Psicología
227	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
215	Grado en Química
261	Grado en Relaciones Internacionales
234	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Murcia)
260	Grado en Seguridad
259	Grado en Sociología
226	Grado en Trabajo Social
262	Grado en Traducción e Interpretación (Inglés o Francés)
247	Grado en Turismo



UMU2021-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

241	Grado en Veterinaria
264	Programación Conjunta de Estudios de Grado en Criminología y Grado en Seguridad
249	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho
268	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética
263	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria
269	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria (ISEN)
267	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Química y Grado en Ingeniería Química
270	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática

NOTA INFORMATIVA SOBRE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La formalización de la matrícula en las pruebas de acceso implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del grado en la Universidad de Murcia.

Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos, la limitación en el tratamiento o la portabilidad de los mismos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/sede/tramites/ejercicio-de-los-derechos-de-la-ley-organica-de-proteccion-de-datos/html/PR-000077.seam>) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

protecciondedatos@um.es

Para más información:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-25-45>

Área de Gestión Académica
Sección de Oferta de las Enseñanzas
Edificio Rector Soler
Campus de Espinardo
Teléfono: 868 88 8863
Correo electrónico: mayores@um.es